

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

**VISTO** el Expte. CD N° 013/18, caratulado: **Solicitud de licencia del Dr. Aldo VECCHIETTI para visitar el Dpto. de Ingeniería Química de la Universidad de Carnegie Mellon, en Pittsburgh. EE.UU.**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el **Dr. Aldo VECCHIETTI** ha solicitado autorización para realizar una visita al Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Carnegie Mellon, en la ciudad de Pittsburgh (EE.UU), durante el período comprendido entre el 26 de febrero al 20 de marzo del presente año.

Que dicha visita tiene por finalidad, efectuar tareas de investigación con el grupo del Dr. Ignacio Grossmann, en el marco del Proyecto de Cooperación NSF/CONICET, que fuera aprobado por Resolución del Directorio de ese Organismo, N° 2172/2016.

Que el Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, así como la Secretaría Académica de esta Facultad, han otorgado su aval para la realización de la mencionada actividad.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza N° 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16°, I, b), 1-2) que dice: "Cuando la actividad que deba desarrollar el agente tenga un notorio interés público para la Universidad, en razón de la directa relación entre ella y las funciones específicas del mismo, a juicio de la autoridad competente".

Que asimismo, la solicitud se encuadra en lo establecido por Resolución CD N° 755/2017.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Avalar el pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes presentada por el **Dr. Aldo VECCHIETTI**, DNI N° 12.871.550, Legajo UTN N° 21386, en su cargo de Profesor Titular Interino, Dedicación Semiexclusiva, asignatura: Gestión De Datos- Bases De Datos Avanzadas -Electiva, por el período comprendido entre el 26 de febrero al 20 de marzo del presente año, para realizar una visita al Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Carnegie Mellon, en la ciudad de Pittsburgh (EE.UU), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 16°, I, b), 1-2).

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 084**

FRSF
DAGI
RHR
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER  
DECANO

Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión

